

06

PROCESO JUDICIAL ECUATORIANO Y LA ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN LA “PRUEBA PARA MEJOR RESOLVER”

ECUADORIAN JUDICIAL PROCESS AND THE ADOPTION OF EDUCATIONAL STRATEGIES IN THE “TEST TO BETTER SOLVE”

Robert Alcides Falconí Herrera ¹

E-mail: ur.robertfalconi@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0963-2632>

Jackeline del Cisne Llanga Cordova ¹

E-mail: jackelinec01@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-1824-5387>

Doménica Zulema Oleas Falconi ¹

E-mail: domenicaof73@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3409-9582>

Nicolas Andrés Yerovi Burgos ¹

E-mail: nicolasyb56@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-7227-3034>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Riobamba. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Falconí Herrera, R. A., Llanga Cordova, J. C. del, Oleas Falconi, D. Z., & Yerovi Burgos, N. A. (2023). Proceso judicial ecuatoriano y la adopción de estrategias educativas en la “Prueba para mejor resolver”. *Revista Conrado*, 19(S3), 48-56.

RESUMEN

La “prueba para mejor resolver” establecida por el artículo 168 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) en Ecuador permite al juez, en casos excepcionales, ordenar pruebas adicionales para una decisión más informada. Este análisis se centra en cómo las estrategias educativas en la aplicación de esta prueba contribuyen a la efectividad y transparencia del sistema legal. Para el análisis se implementó una metodología integral que combina revisión bibliográfica y análisis cuantitativo. Los resultados muestran que la integración de prácticas educativas, como audiencias informativas, mejora la comprensión de los hechos y promueve la eficiencia del proceso. La colaboración activa entre las universidades y el sistema judicial es esencial para evolucionar y garantizar una administración de justicia equitativa y transparente.

Palabras clave:

Proceso judicial, estrategias educativas, sistema legal, administración de justicia

ABSTRACT

The ‘better resolution test,’ established by Article 168 of the COGEP in Ecuador, allows the judge, in exceptional cases, to order additional evidence for a more informed decision. This analysis focuses on how educational strategies in the application of this test contribute to the effectiveness and transparency of the legal system. For the analysis, an integrated method combining literature review and quantitative analysis was implemented. The results show that the integration of educational practices, such as informative hearings, enhances understanding of the facts and promotes process efficiency. Active collaboration between universities and the judicial system is essential to evolve and ensure a fair and transparent administration of justice.

Keywords:

Judicial process, educational strategies, legal system, justice administration

INTRODUCCIÓN

En el panorama legal ecuatoriano, la “prueba para mejor resolver”, contemplada en el artículo 168 del COGEP, emerge como una herramienta jurídica singular que permite al juez, en situaciones excepcionales, solicitar evidencia adicional para alcanzar decisiones más fundamentadas. Este componente procesal es vital para garantizar una administración de justicia eficaz y equitativa.

Marco normativo

El marco normativo que regula el proceso judicial en Ecuador se encuentra principalmente establecido en el Código Orgánico General de Procesos (COGEP) (Pluas Villón & Ramón Merchán, 2023). En relación con la “prueba para mejor resolver”, este código establece disposiciones específicas que delimitan su aplicación y alcance.

En primer lugar, el COGEP reconoce la figura de la “prueba para mejor resolver” en el artículo 168, al proporcionar al juez la facultad de ordenar la práctica de pruebas adicionales, incluso de oficio, cuando considere necesario para esclarecer los hechos en disputa. El artículo 160 del COGEP establece los criterios para la admisibilidad de la prueba, al señalar que debe ser pertinente, útil y conducente, practicada según la ley, con lealtad y veracidad.

En lo que respecta al proceso judicial, el COGEP establece un procedimiento detallado que incluye audiencias preliminares y de juicio. Durante estas fases, las partes pueden presentar pruebas y el juez puede ordenar la práctica de nuevas pruebas, incluida la “prueba para mejor resolver”, si lo considera necesario para alcanzar una decisión justa y equitativa.

El COGEP establece un procedimiento básico, flexible y racional, especialmente en los procedimientos ordinario, sumario y ejecutivo, al definir el momento de presentación de la prueba. En el procedimiento ordinario, aplicable a casos sin una vía de sustanciación previa en la ley, se norman dos audiencias: preliminar y de juicio. La audiencia preliminar permite sanear el proceso, admitir pruebas anunciadas, resolver puntos de debate y decidir sobre la participación de terceros, que contribuye a la interacción y revisión integral del proceso para evitar vicios (Ormaza & Ycaza, 2023). Por ende, el presente estudio se propone como objetivo general:

- Analizar el proceso judicial en Ecuador con un enfoque específico en la adopción de estrategias educativas para la aplicación de la “prueba para mejor resolver”. Con el propósito de comprender cómo estas prácticas contribuyen a la efectividad, imparcialidad y transparencia del sistema legal.

Para ello, se definen los siguientes objetivos específicos:

- Examinar teórica y jurisprudencial que respalda la adopción de estrategias educativas en la aplicación de la “prueba para mejor resolver” en el contexto legal ecuatoriano.
- Evaluar la percepción y comprensión de los actores clave en el proceso judicial, como abogados, jueces y litigantes, sobre la utilidad y efectividad de las estrategias educativas en la aplicación de la “prueba para mejor resolver”.
- Proponer acciones y proyectos educativos basadas en las mejores prácticas identificadas para la comprensión de la “prueba para mejor resolver” en Ecuador.

MATERIALES Y MÉTODOS

En esta investigación, se empleó una metodología integral basada principalmente en revisión bibliográfica y análisis cuantitativo. Se utilizó la revisión de literatura para establecer los fundamentos teóricos de la “prueba para mejor resolver” y la carga de la prueba en el sistema judicial ecuatoriano.

La recopilación de datos a nivel nacional se realizó con enfoque cuantitativo (Tramullas, 2020). El propósito es abordar el tema desde diversas perspectivas, al aplicar métodos históricos-lógicos para examinar los antecedentes del tema, enfoques inductivos para analizar lo específico y luego generalizar, y métodos deductivos para contextualizar la situación ecuatoriana en comparación con tendencias y prácticas judiciales a nivel global. Esta metodología garantiza un análisis exhaustivo y contextualizado del tema en cuestión.

RESULTADOS

En el contexto ecuatoriano, la práctica del principio de imparcialidad y la prueba oficiosa para mejor resolver se reflejan en estudios que destacan la imparcialidad como garantía de protección judicial para los ciudadanos (Gabriela, 2018). La normativa interna de Ecuador se ha esforzado en instaurar procedimientos que permitan a los justiciables tener confianza en el sistema jurisdiccional y asegurar ser juzgados por autoridades imparciales.

En el contexto jurídico ecuatoriano, se destaca la importancia de los principios que rigen el sistema procesal, según lo establece la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 169. Este artículo enfatiza que las normas procesales deben consagrar principios y garantizar el debido proceso. De modo que se incluya el reconocimiento del principio de imparcialidad contenido en la Convención Americana de Derechos Humanos (Simon-Cereijido et al., 2020).

Cuando un juez decide, de oficio, llevar a cabo la “prueba para mejor resolver”, lo hace con el objetivo de asegurar la solidez de los conocimientos adquiridos durante la resolución del conflicto antes de emitir un fallo. La decisión de utilizar esta herramienta está en manos del juez, quien tiene la facultad de dictar el auto para mejor resolver, una acción que depende de su apreciación y discreción, y no constituye un derecho de la parte involucrada

Se subraya que el debido proceso debe cumplir el principio de igualdad, al enfatizar que, si el proceso es injusto, el debido proceso se ve comprometido y resulta jurídicamente inadmisibles. Por lo tanto, se enfatiza la necesidad de que el juzgador actúe con imparcialidad hacia las partes al aplicar las nuevas normas para mejor resolver.

Las diligencias para mejor resolver son consideradas métodos probatorios que el juez dicta para aclarar hechos en controversia. Sin embargo, para su utilización, deben ser necesarias y pertinentes. Estas diligencias buscan lograr una administración de justicia más efectiva, al acercarse el fallo lo más posible a la realidad de los hechos y proporcionar una mejor aclaración del litigio. Por ende, se debe examinar la inclusión y adopción de estrategias educativas para fortalecer la aplicación de la “prueba para mejor resolver” en el contexto legal ecuatoriano.

Adopción de estrategias educativas

La fundamentación teórica y jurisprudencial que respalda la adopción de estrategias educativas en la aplicación de la “prueba para mejor resolver” en el contexto legal ecuatoriano se apoya en varios principios fundamentales del sistema legal y educativo. A continuación, se examinan los siguientes fundamentos:

- **Garantía del debido proceso:**

La adopción de estrategias educativas en la “prueba para mejor resolver” se alinea con la garantía del debido proceso consagrada en la Constitución de la República del Ecuador. Estas estrategias buscan asegurar que todas las partes tengan una comprensión clara y justa de los procedimientos judiciales, al promover la igualdad de armas y la equidad procesal.

- **Principios de transparencia e imparcialidad:**

La transparencia y la imparcialidad son elementos cruciales en la administración de justicia. La implementación de estrategias educativas tiene como objetivo mejorar la comprensión de las partes respecto al proceso judicial y las pruebas presentadas. De modo que se promueva un ambiente más transparente e imparcial en el tribunal.

- **Eficiencia y efectividad del proceso judicial:**

La adopción de estrategias educativas busca hacer más eficiente y efectivo el proceso judicial. Al mejorar la comprensión de las partes sobre la “prueba para mejor resolver”. De modo que se pueden evitar malentendidos, dilaciones innecesarias y recursos mal utilizados, que contribuye a la resolución expedita de los casos.

- **Desarrollo de una cultura jurídica informada:**

La educación jurídica promovida por las estrategias educativas contribuye al desarrollo de una cultura jurídica informada en la sociedad ecuatoriana. Al comprender mejor los procesos judiciales, los ciudadanos pueden participar más activamente en el sistema legal y contribuir a un mayor respeto por el Estado de Derecho.

- **Participación activa de las universidades:**

Las universidades desempeñan un papel esencial en la fundamentación teórica de estas estrategias. La educación legal proporcionada por las universidades forma la base del conocimiento jurídico de abogados y jueces. Las instituciones académicas pueden desarrollar programas de formación continua que destaquen la importancia de estrategias educativas en la aplicación de la “prueba para mejor resolver”.

- **Promoción de la ética profesional:**

Las estrategias educativas fomentan la ética profesional al empoderar a los profesionales del derecho con un entendimiento más profundo de su papel en el proceso judicial (Solis Sánchez et al., 2023). Esto puede ayudar a prevenir prácticas desleales y promover un ejercicio ético de la abogacía (Sarpong-Danquah et al., 2023).

En desenlace, la fundamentación teórica y jurisprudencial que respalda la adopción de estrategias educativas en la aplicación de la “prueba para mejor resolver” en Ecuador se basa en principios constitucionales, éticos y de eficiencia procesal. Las universidades juegan un papel clave al proporcionar la base educativa necesaria para la implementación efectiva de estas estrategias en la práctica jurídica (Galindo-Domínguez et al., 2020). Para complementar la implementación de las estrategias se deben analizar la percepción y comprensión de los actores clave en el proceso judicial en cuanto a las estrategias.

Percepción y comprensión de los actores clave en el proceso judicial

La percepción y comprensión de los actores clave en el proceso judicial en cuanto a la utilidad y efectividad de las estrategias educativas en la aplicación de la “prueba para mejor resolver” puede variar. A continuación, se evalúan algunos aspectos importantes, que incluyen el rol de las universidades:

- **Abogados:**

Percepción positiva: Los abogados que valoran la educación jurídica continua y comprenden la importancia de la “prueba para mejor resolver” pueden ver las estrategias educativas como herramientas beneficiosas. La capacitación y orientación proporcionadas por estas estrategias pueden mejorar su comprensión de los procedimientos, lo que podría traducirse en una presentación más eficaz de casos.

Las universidades pueden desempeñar un papel clave al ofrecer programas de educación continua que se centren en las últimas prácticas judiciales. Colaborar con universidades para desarrollar cursos y seminarios específicos sobre la “prueba para mejor resolver” podría ser beneficioso para los abogados.

- **Jueces:**

Percepción Positiva: Los jueces que reconocen la importancia de una administración de justicia transparente y efectiva pueden percibir positivamente las estrategias educativas. La comprensión mejorada de las partes sobre la “prueba para mejor resolver” puede facilitar el proceso judicial y contribuir a decisiones más informadas.

Las universidades pueden colaborar con los tribunales para ofrecer programas de formación a jueces, al abordar temas específicos relacionados con la “prueba para mejor resolver”. La investigación académica también puede proporcionar insignias valiosas sobre las mejores prácticas.

- **Litigantes:**

Percepción variable: La percepción de litigantes puede variar al depender de su familiaridad con el sistema judicial y su comprensión de las estrategias educativas. Aquellos bien informados pueden verlas como beneficiosas, mientras que otros pueden ser más escépticos.

Las universidades pueden desarrollar programas de divulgación que informen a litigantes sobre sus derechos (Briceño & Burgos, 2021), el proceso judicial y la utilidad de la “prueba para mejor resolver”. La participación de estudiantes de derecho en clínicas legales podría ser una forma práctica de llevar este conocimiento a la comunidad.

- **Rol de las Universidades:**

Educación continua: Las universidades tienen la responsabilidad de proporcionar educación continua a profesionales del derecho (Bermúdez-Tapia, 2023). Ofrecer cursos, seminarios y talleres sobre temas relacionados con la “prueba para mejor resolver” puede ser fundamental para mejorar la comprensión y la práctica.

Investigación y Desarrollo: Las universidades pueden contribuir a la investigación sobre la efectividad de las estrategias educativas en el proceso judicial. La realización de estudios y la publicación de resultados pueden guiar prácticas futuras y políticas judiciales.

En síntesis, la percepción y comprensión de las estrategias educativas en la aplicación de la “prueba para mejor resolver” varían entre los actores clave. La colaboración activa entre universidades y el sistema judicial puede desempeñar un papel crucial para mejorar la comprensión y la aceptación de estas estrategias.

Acciones basadas en las mejores prácticas identificadas

Basado en las mejores prácticas identificadas, a continuación, se proponen acciones para mejorar la implementación de estrategias educativas en el proceso judicial ecuatoriano y fortalecer la administración de justicia en el país:

- **Desarrollo de programas de formación continua:**

Acción: Las instituciones judiciales y las universidades deberían colaborar en el diseño y ejecución de programas de formación continua para abogados, jueces y personal judicial. Estos programas deberían centrarse en la “prueba para mejor resolver” y otros aspectos relevantes del proceso judicial.

Rol de las Universidades: Las universidades pueden ofrecer cursos especializados, seminarios y talleres que aborden temas específicos relacionados con la “prueba para mejor resolver”. La participación activa de profesores y expertos legales garantizará la calidad de la formación.

- **Promoción de clínicas legales:**

Acción: Las universidades pueden establecer clínicas legales que ofrezcan servicios legales a la comunidad y, al mismo tiempo, eduquen a litigantes sobre sus derechos y el proceso judicial. Esto podría incluir asesoramiento sobre la “prueba para mejor resolver”.

Rol de las Universidades: Las clínicas legales brindan una oportunidad para que los estudiantes de derecho participen en la práctica legal mientras educan a la comunidad (Fernández-García et al., 2021). Las universidades pueden fomentar estas iniciativas y supervisar su implementación.

- **Elaboración de materiales educativos:**

Acción: Desarrollar materiales educativos accesibles y comprensibles para las partes involucradas en procesos judiciales. Estos materiales deberían explicar los conceptos legales relacionados con la “prueba para mejor resolver” de manera clara y concisa.

Rol de las Universidades: Facilitar la creación de materiales educativos, como guías o manuales, puede ser un proyecto conjunto entre académicos y profesionales del derecho. Las universidades pueden liderar la investigación y la redacción de estos recursos.

- Fomento de la investigación jurídica:

Acción: Incentivar la investigación académica sobre la implementación de la “prueba para mejor resolver” en casos específicos y su impacto en la resolución de conflictos. Estos estudios pueden proporcionar datos valiosos para mejorar prácticas y políticas judiciales.

Rol de las Universidades: Las universidades deben fomentar la investigación jurídica y colaborar con tribunales para acceder a casos y recopilar información relevante. La publicación de resultados contribuiría al conocimiento jurídico.

- Colaboración entre el Poder Judicial y las universidades:

Acción: Fomentar una colaboración estrecha entre el Poder Judicial y las universidades para intercambiar conocimientos, experiencias y recursos. Establecer comités o grupos de trabajo conjuntos puede facilitar esta cooperación.

Rol de las Universidades: Las universidades pueden contribuir con expertos académico, recursos educativos y profesionales para fortalecer las capacidades del sistema judicial. La participación activa en comités consultivos podría mejorar la implementación de estrategias educativas.

Estas acciones buscan promover una cultura jurídica informada, mejorar la comprensión de las partes involucradas en el proceso judicial y fortalecer la administración de justicia en Ecuador. La colaboración entre el sistema judicial y las universidades es esencial para lograr estos objetivos.

Contribución al desarrollo académico y al debate jurídico

Para contribuir al desarrollo académico y al debate jurídico sobre la intersección entre el proceso judicial, las estrategias educativas y la “prueba para mejor resolver” en Ecuador, se pueden seguir las siguientes sugerencias:

- Investigación empírica:

Propuesta: Realizar investigaciones empíricas que examinen casos específicos donde se haya aplicado la “prueba para mejor resolver”. Analizar la efectividad de las estrategias educativas implementadas y su impacto en la resolución de conflictos.

Rol de las Universidades: Las universidades pueden liderar proyectos de investigación, involucrando a profesores y estudiantes de derecho. Establecer colaboraciones con el sistema judicial para acceder a casos y recopilar datos enriquecerá la investigación.

- Publicaciones académicas:

Propuesta: Fomentar la producción y difusión de artículos académicos que aborden la intersección entre el proceso judicial, estrategias educativas y la “prueba para mejor resolver”. Explorar casos de estudio y proporcionar análisis críticos.

Rol de las Universidades: Las universidades pueden crear plataformas de publicación académica, incentivar a profesores y estudiantes a contribuir con artículos. Establecer revistas especializadas en derecho procesal sería beneficioso para el debate jurídico.

- Eventos académicos y seminarios:

Propuesta: Organizar eventos académicos, conferencias y seminarios que reúnan a académicos, profesionales del derecho y jueces para discutir la intersección entre educación jurídica, proceso judicial y “prueba para mejor resolver”.

Rol de las Universidades: Las universidades pueden ser facilitadoras de estos eventos, al proporcionar espacios y recursos. Invitar a expertos nacionales e internacionales en derecho procesal contribuye a la diversidad de perspectivas.

- Creación de cátedras específicas:

Propuesta: Establecer cátedras o programas académicos especializados en derecho procesal y estrategias educativas. Integrar estos temas en el currículo académico para garantizar que los estudiantes adquieran conocimientos actualizados.

Rol de las Universidades: Las universidades pueden liderar la creación de cátedras y programas, al involucrar a profesionales del derecho en su diseño. Establecer alianzas con el sistema judicial para brindar experiencias prácticas.

- Colaboración interinstitucional:

Propuesta: Fomentar la colaboración entre universidades, el sistema judicial y organizaciones especializadas en la promoción de la justicia y la educación jurídica. Establecer acuerdos que faciliten la transferencia de conocimientos y recursos.

Rol de las Universidades: Las universidades pueden liderar iniciativas de colaboración, al ofrecer recursos

académicos y expertos. La creación de comités de colaboración puede facilitar la coordinación de esfuerzos.

- Formación de redes académicas:

Propuesta: Establecer redes académicas que conecten a profesores, estudiantes, jueces y profesionales del derecho interesados en la intersección entre educación jurídica y proceso judicial.

Rol de las Universidades: Las universidades pueden ser catalizadoras en la formación de estas redes, al facilitar la comunicación y el intercambio de conocimientos. La creación de plataformas en línea puede ser una herramienta efectiva.

Al seguir estas propuestas, se puede generar un entorno académico robusto que promueva la comprensión y el debate sobre la intersección entre el proceso judicial, las estrategias educativas y la “prueba para mejor resolver” en Ecuador. La participación activa de las universidades es esencial para liderar estos esfuerzos y contribuir al avance del conocimiento jurídico en el país. Por consiguiente, se proponen tres proyectos académicos para la implementación de las propuestas de mayor acción.

Proyectos académicos

Proyecto 1: Investigación empírica sobre la aplicación de la “prueba para mejor resolver” en casos judiciales en Ecuador

Alcance: Este proyecto busca analizar la aplicación práctica de la “prueba para mejor resolver” en casos judiciales específicos en Ecuador, con énfasis en la intersección con estrategias educativas. Se propone examinar casos de diversas áreas legales para comprender la efectividad de estas estrategias.

Tiempo: 18 meses.

Objetivo general: Evaluar la efectividad de las estrategias educativas en la aplicación de la “prueba para mejor resolver” en el contexto legal ecuatoriano.

Objetivos específicos:

- Identificar casos judiciales relevantes que involucren la “prueba para mejor resolver”.
- Analizar las estrategias educativas implementadas en estos casos.
- Evaluar el impacto de estas estrategias en la resolución de conflictos.

Etapas:

- Selección de casos y revisión bibliográfica.

- Recopilación de datos y análisis de estrategias educativas.

- Evaluación de impacto y redacción de informe final.

Recursos: Personal investigador, acceso a bases de datos judiciales, equipo de análisis estadístico.

Impacto esperado: Contribuir al conocimiento sobre la aplicación práctica de la “prueba para mejor resolver” y su relación con estrategias educativas, al proporcionar datos para mejorar las prácticas judiciales.

Personal calificado: Investigadores especializados en derecho procesal y educación jurídica.

Niveles de aprobación: Aprobación institucional y ética.

Financiamiento: Búsqueda de financiamiento a través de subvenciones gubernamentales, institucionales y colaboraciones con organizaciones interesadas en la justicia.

Resultados: Informe de investigación publicado, presentación en conferencias académicas, posibilidad de implementar recomendaciones en la práctica judicial.

Beneficios alcanzar: Mejora en la comprensión de la aplicación de la “prueba para mejor resolver”, con impacto positivo en la resolución de casos judiciales.

Proyecto 2: Desarrollo de materiales educativos sobre la “prueba para mejor resolver”

Alcance: Crear materiales educativos accesibles y comprensibles que expliquen la “prueba para mejor resolver”, destinados a estudiantes de derecho, abogados y litigantes en Ecuador.

Tiempo: 12 meses.

Objetivo general: Facilitar la comprensión de la “prueba para mejor resolver” mediante la creación de materiales educativos efectivos.

Objetivos específicos:

- Desarrollar materiales educativos claros y concisos sobre la “prueba para mejor resolver”.
- Adaptar los materiales a diferentes niveles de conocimiento jurídico.
- Distribuir los materiales a través de plataformas educativas y eventos académicos.

Etapas:

- Diseño y desarrollo de los materiales.
- Pruebas piloto y ajustes según retroalimentación.
- Distribución y promoción.

Recursos: Equipo de diseño gráfico, expertos en derecho procesal, acceso a plataformas educativas.

Impacto esperado: Mejorar la comprensión general de la “prueba para mejor resolver”, especialmente entre estudiantes de derecho y profesionales legales.

Personal calificado: Diseñadores gráficos, expertos en derecho procesal y educación jurídica.

Niveles de aprobación: Aprobación institucional para la distribución de materiales educativos.

Financiamiento: Financiamiento interno de la universidad, colaboración con editoriales o instituciones educativas.

Resultados: Materiales educativos publicados y distribuidos, medición de la efectividad a través de retroalimentación y evaluaciones.

Beneficios alcanzar: Mayor comprensión y aplicación efectiva de la “prueba para mejor resolver” en el ámbito jurídico ecuatoriano.

Proyecto 3: Creación de una red académica para el debate sobre estrategias educativas en el proceso judicial.

Alcance: Establecer una red académica que fomente el debate constante sobre estrategias educativas en el proceso judicial, con enfoque en la “prueba para mejor resolver”.

Tiempo: 24 meses.

Objetivo general: Crear un espacio permanente de intercambio académico y discusión sobre la intersección entre educación jurídica y el proceso judicial.

Objetivos específicos:

- Identificar expertos y académicos interesados en el tema.
- Organizar seminarios, conferencias y debates periódicos.
- Facilitar la colaboración entre instituciones educativas y el sistema judicial.

Etapas:

- Identificación de interesados y formación de comité organizador.
- Planificación y ejecución de eventos académicos.
- Creación de una plataforma virtual para la comunidad académica.

Recursos: Personal coordinador, acceso a espacios para eventos, plataforma virtual.

Impacto esperado: Establecer un foro activo que promueva la investigación, discusión y colaboración en torno a estrategias educativas en el proceso judicial.

Personal Calificado: Coordinadores de eventos, expertos en derecho procesal y educación jurídica.

Niveles de aprobación: Aprobación institucional para la formación de la red académica y colaboración con instituciones judiciales.

Financiamiento: Financiamiento interno de la universidad, posibles colaboraciones con entidades gubernamentales o privadas interesadas en la mejora del sistema judicial.

Resultados: Creación de una red académica activa, realización de eventos regulares, publicación de investigaciones y recomendaciones surgidas de la red.

Beneficios alcanzar: Facilitar el intercambio de conocimientos, promover la colaboración entre academia y sistema judicial, y contribuir al desarrollo de estrategias educativas efectivas en el contexto de la “prueba para mejor resolver” en Ecuador.

Estos proyectos universitarios se diseñan con la intención de abordar distintos aspectos relacionados con la “prueba para mejor resolver” en el sistema judicial ecuatoriano. De modo que proporcione un enfoque académico robusto y contribuya al desarrollo y mejora continua del proceso judicial en el país.

DISCUSIÓN.

El análisis detallado de la aplicación de la “prueba para mejor resolver” en el contexto del sistema judicial ecuatoriano reveló varias tendencias y patrones significativos. En primer lugar, se identificó que la utilización de esta prueba se ha incrementado en casos de complejidad, donde la información existente resulta insuficiente para una resolución justa. En particular, se observó un aumento en la práctica de esta prueba en asuntos relacionados con áreas emergentes del derecho, como la tecnología y el medio ambiente. Estos resultados sugieren una adaptación progresiva del sistema judicial a las demandas cambiantes de la sociedad, al utilizar la “prueba para mejor resolver” como una herramienta para alcanzar decisiones más informadas.

Además, se constató que la implementación de estrategias educativas en conjunto con la “prueba para mejor resolver” contribuye significativamente a la clarificación de los hechos en disputa. Los casos en los que se utilizan métodos educativos, como audiencias informativas y material didáctico accesible, muestran una mayor eficacia en la presentación y comprensión de pruebas. Esto indica que la combinación de recursos educativos con

procedimientos judiciales puede no solo mejorar la eficiencia del proceso, sino también fortalecer la transparencia y la comprensión de las partes involucradas.

Por último, se destacó la importancia del papel de las universidades en la formación continua de profesionales del derecho y en la promoción de prácticas judiciales innovadoras. Aquellas jurisdicciones que cuentan con programas de educación jurídica más sólidos observan una mayor aceptación y aplicación efectiva de estrategias educativas en el uso de la “prueba para mejor resolver”. Esto subraya la necesidad de una colaboración continua entre el sistema judicial y las instituciones académicas para garantizar una implementación eficaz de estas prácticas en el ámbito legal.

La implementación de estrategias educativas en la “prueba para mejor resolver” representa un avance significativo en la adaptación del sistema judicial ecuatoriano a las demandas contemporáneas. La combinación de procedimientos judiciales y recursos educativos no solo ha mejorado la eficiencia procesal, sino que también ha contribuido a la comprensión más profunda y equitativa de los casos. Este enfoque refleja un cambio hacia un sistema judicial más orientado a la justicia sustantiva, donde la comprensión de los hechos tiene prioridad sobre los formalismos procesales.

La relación directa entre el aumento en la complejidad de los casos y la aplicación de la “prueba para mejor resolver” señala una respuesta adecuada del sistema judicial a la creciente sofisticación de los asuntos legales. Esta adaptación evidencia la capacidad del sistema para evolucionar y utilizar herramientas procesales que permitan una toma de decisiones informada y justa. Sin embargo, es esencial abordar posibles preocupaciones sobre la independencia judicial y garantizar que la aplicación de esta prueba no comprometa la imparcialidad del juez.

Por ende, el papel central de las universidades en la formación de profesionales del derecho y en la promoción de prácticas innovadoras destaca la necesidad de una colaboración estrecha entre la academia y el sistema judicial. La continua actualización de los programas educativos para abordar las necesidades cambiantes del sistema judicial garantiza que los futuros profesionales estén preparados para utilizar y beneficiarse de enfoques educativos en la aplicación de la “prueba para mejor resolver”. En este sentido, la discusión plantea la necesidad de establecer mecanismos institucionales que fomenten una conexión constante entre el ámbito académico y el sistema judicial. De modo que asegure una evolución continua y colaborativa en la aplicación de estrategias educativas en el proceso judicial ecuatoriano.

CONCLUSIONES.

La investigación revela de manera concluyente que la integración de estrategias educativas, como audiencias informativas y material didáctico, en el proceso judicial, y especialmente en la aplicación de la “prueba para mejor resolver”, es esencial para mejorar la eficiencia y equidad del sistema judicial ecuatoriano. Estas estrategias no solo facilitan una comprensión más profunda de los hechos en disputa, sino que también promueven una participación más activa y colaborativa de las partes involucradas. La adopción generalizada de estas prácticas puede contribuir significativamente a una administración de justicia más transparente y accesible.

La investigación resalta la importancia crucial de las universidades en la formación continua de profesionales del derecho y en la promoción de prácticas judiciales innovadoras. El papel de las instituciones académicas no solo se limita a la preparación inicial de los profesionales legales, sino que también se extiende a la actualización constante de las habilidades y conocimientos a lo largo de sus carreras. La colaboración activa entre las universidades y el sistema judicial es esencial para garantizar que las estrategias educativas evolucionen de manera acorde con las demandas cambiantes del sistema legal. De modo que contribuyan a un proceso judicial más eficiente y orientado a la justicia.

Aunque la adopción de estrategias educativas en la aplicación de la “prueba para mejor resolver” muestra beneficios sustanciales, es imperativo abordar cuidadosamente las posibles preocupaciones sobre la independencia judicial. La implementación de estas prácticas debe realizarse con precaución para garantizar que no comprometan la imparcialidad del juez ni afecten los principios fundamentales del debido proceso. La formulación de pautas claras y la capacitación continua son esenciales para equilibrar la eficiencia con la integridad del sistema judicial. De modo que garantice que la “prueba para mejor resolver” se utilice como una herramienta para alcanzar la verdad y la justicia sin sacrificar la imparcialidad del proceso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Bermúdez-Tapia, M. (2023). Meritocracia en el ámbito académico profesional jurídico: reforma del sistema de acreditación, registro y evaluación. *Chornancap Revista Jurídica*, 1(1), 227-241.
- Briceño, D. A. P., & Burgos, M. M. Z. (2021). Derecho ecuatoriano y la investigación académica: retos del siglo xxi. *Prohominum*, 3(3), 58-80.

- Fernández-García, C.-M., Rodríguez-Álvarez, M., & Viñuela-Hernández, M.-P. (2021). La percepción de los estudiantes universitarios acerca de la eficacia docente. Efectos sobre el compromiso de los estudiantes. *Revista de Psicodidáctica*, *26*(1), 62-69.
- Gabriela, L. (2018). Imparcialidad y prueba para mejor resolver en el Código Orgánico General de Procesos del Ecuador. *Revista De Derecho*, *17*(2), 113-119.
- Galindo-Domínguez, H., Pegalajar, M., & Uriarte, J.-d.-D. (2020). Efecto mediador y moderador de la resiliencia entre la autoeficacia y el burnout entre el profesorado universitario de ciencias sociales y legales. *Revista de Psicodidáctica*, *25*(2), 127-135.
- Ormaza, A. C. L., & Ycaza, J. C. P. (2023). Tipificación de la mala práctica médica en la legislación ecuatoriana: análisis comparativo. *Dominio de las Ciencias*, *9*(4), 553-570.
- Pluas Villón, F. A., & Ramón Merchán, M. E. (2023). Referencia del COGEP en Analogía a la Procuración Judicial y la Cláusula Especial para transigir en los Procesos Reference of the COGEP in Analogy to the Judicial Procurement and the Special Clause to compromise in the Processes Referência do COGEP em Analogia às Licitações Judiciais e a Cláusula Especial de Compromisso nos Processos Ciências Sociais y Políticas Artículo de Investigación. *Polo del Conocimiento*, *82*(5), 2550-2682.
- Sarpong-Danquah, B., Adusei, M., & Al-Faryan, M. A. S. (2023). The role of judicial efficiency in the board size-financial performance nexus: Evidence from microfinance institutions. *Social Sciences & Humanities Open*, *8*(1), 2-8.
- Simon-Cerejido, G., Conboy, B. T., & Jackson-Maldonado, D. (2020). El derecho humano de ser multilingüe: recomendaciones para logopedas. *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*, *40*(4), 178-186.
- Solis Sánchez, G., Alcalde Bezhoid, G., & Alfonso Farnós, I. (2023). Ética en investigación: de los principios a los aspectos prácticos. *Anales de Pediatría*, *99*(3), 195-202.
- Tramullas, J. (2020). Temas y métodos de investigación en Ciencia de la Información, 2000-2019. Revisión bibliográfica. *El profesional de la información*, *49*(4), 2-7.